

**CONVENIOS MAYO 2011**

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	09.03.2011	Nº 3300 /03.05.11	CONVENIO DEL PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	El Municipio se compromete a coordinar la definicion de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.
2	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE TURISMO-DIRECCION REGIONAL DEL MAULE	13.04.2011	Nº 3301 /03.05.11	CONVENIO DECOOPERACION	La Municipalidad y Sernatur, diseñaran e implementaran un programa de difusión, orientado a informar a la población objetivo sobre los productos y beneficios de este convenio.	Entrará en vigencia a contar de la fecha de suscripción y tendrá una vigencia de 12 meses.

3	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	14.03.2011	Nº 3302 /03.05.11	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO	El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su departamento de auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema Administración de Convenios.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.
4	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	14.03.2011	Nº 3303 /03.05.11	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR	La Municipalidad se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contraloría general de la República.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.
5	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	21.03.2011	Nº 3392 /06.05.11	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL ENLA RED DE SALUD	El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su departamento de auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema Administración de Convenios.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.
6	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	21.03.2011	Nº 3393 /06.05.11	CONVENIO FINANCIAMIENTO RECURSO HUMANO SALA ERA	El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su departamento de auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema Administración de Convenios.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.

7	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	03.02.2011	Nº 3394 /06.05.11	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	SENADIS se obliga a entregar al adjudicatario la cantidad de dinero que este último se adjudicó en el concurso señalado.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.
8	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y JUNAEB	01.01.2011	Nº 3395 /06.05.11	CONVENIO	JUNAEB Y LA MUNICIPALIDAD, se comprometen a efectuar reuniones de coordinación destinadas .	Entrará en vigencia a partir de la dictación y tendrá una vigencia de 3 años.
9	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA E INE	19.04.2011	Nº 3396 /06.05.11	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INE Y LA MUNICIPALIDAD PARA LA EJECUCION CONJUNTA DE LABORES RELACIONADAS CON EL PRECENSO AÑO 2011 Y XVIII CENSO DE LA POBLACION Y VII DE VIVIENDA, AÑO 2012	El INE facilitará a la Municipalidad toda ayuda técnica que fuere necesaria para la realización de las labores correspondientes a la etapa precensal y en su oportunidad propia mente censal.	Entrará en vigencia a contar de la fecha de suscripción y tendrá una vigencia de 2 años.
10	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DEL MAULE E INTENDENCIA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	29.04.2011	Nº 3397 /06.05.11	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "NUEVO CENTRO CIVICO TALCA"	Los organismos involucrados en el presente convenio se comprometen a apoyarse mutuamente para el cumplimiento del objetivo final, esto es, la realización del nuevo Centro Civico de la capital regional.	Duración Indefinida

11	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	21.02.2011	N° 3398 /06.05.11	CONVENIO DE DE EJECUCION "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIKOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES"	Las partes suscriben el presente Convenio de Ejecución el que se entiende formar parte integrante del Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo - Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial"	A partir de la total tramitación del acto administrativo hasta el 31.12.2011
12	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	25.04.2011	N° 3471 /12.05.11	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR	La Municipalidad se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contraloría general de la República.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.
	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	23.03.2011	N° 3546 /16.05.11	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	La Municipalidad se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contraloría general de la República.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.
	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	21.03.2011	N° 3547 /16.05.11	CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su departamento de auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema Administración de Convenios.	desde el 01.01 al 31.12 de 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	21.02.2011	Nº 3671 /23.05.11	CONVENIO DE DE EJECUCION "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES"	Las partes suscriben el presente Convenio de Ejecución el que se entiende formar parte integrante del Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo - Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial"	A partir de la total tramitación del acto administrativo hasta el 31.12.2011
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE	10.01.2011	Nº 3672 /23.05.11	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE Y MUNICIPALIDAD DE TALCA.	La SEREMI y la Municipalidad acuerdan el desarrollo conjunto y coordinado en la comuna, de labores de capacitación y asesoría en la organización de la demanda habitacional, diagnóstico y orientación de los postulantes a los programas Habitacionales.	10 Meses a partir del mes de Enero de 2011
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	15.03.2011	Nº 3805 /27.05.11	CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE LAS LEYES 20.157 Y 20.250 PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PERÍODO DE POSTULACIÓN 2010	Las partes que las leyes 20.157 y 20.250 que otorgan beneficios a la salud primaria y el Decrero 47 del año 2007 Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de la indemnización por retiro voluntario para los funcionarios de atención primaria de salud. La entidad administrativa informará al Servicio, la nómina de funcionarios beneficiados semestralmente..	Entrará en vigencia a contar de la total tramitación de la resolución del Ministerio de Salud, visada por el Ministerio de Hacienda, que lo apruebe, hasta la fecha de la última rebaja.

<p>I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DIRECCION REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>02.05.2011</p>	<p>Nº 3806 /27.05.11</p>	<p>CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE Y MUNICIPALIDAD DE TALCA.</p>	<p>La SEREMI y la Municipalidad acuerdan el desarrollo conjunto y coordinado en la comuna, de labores de capacitación y asesoría en la organización de la demanda habitacional, diagnóstico y orientación de los postulantes a los programas Habitacionales.</p>	<p>10 Meses a partir del mes de Enero de 2011</p>
<p>I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE</p>	<p>02.05.2011</p>	<p>Nº 3807 /27.05.11</p>	<p>CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2011</p>	<p>Ministerio de Salud, impulsa Programa Servicio Atención Primaria Urgencia asignando recursos a la Municipalidad de Talca. Municipio se compromete a utilizarlos para consultas médicas de urgencia, Procedimientos médicos y de enfermería, traslados a establecimientos de mayor complejidad, entre otros. Implementando en C.G.U. C. Trupp de Talca SAPU avanzado atendiendo gratis 24 horas al día por 365 días.</p>	<p>01 de Enero al 31 Diciembre 2011</p>
<p>I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>02.05.2011</p>	<p>Nº 3808 /27.05.11</p>	<p>CONVENIO MANDATO PARA OBRAS REPARACIÓN MAYOR LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR TALCA</p>	<p>El Gobierno Regional del Maule confiere Mandato completo e irrevocable a la Unidad Técnica, encomendando supervisión técnica y administrativa de ejecución de la obra considerada en el proyecto. Se fija objeto, obligaciones del mandante, de la Unidad Técnica. Bases administrativas para licitación de obras o proyectos objeto del presente convenio</p>	

<p>I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR</p>	<p>28.03.2011</p>	<p>N° 3809 /27.05.11</p>	<p>ADDEDUM AL CONVENIO DE EJECUCION ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA</p>	<p>La Municipalidad de Talca se adjudicó concurso Fondo Concursable Nacional Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que trabajan con Adultos Mayores. Se solicitó extensión de plazo ejecución del mismo, se agrega nuevo cuarto parrafo en la cláusula sexta, ampliándose plazo de convenio en 5 meses, desde resolución aprobatoria de addendum, en lo no modificado mantiene plena vigencia</p>	
<p>I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA Y EMPRESARIAL, FUNDACION CRATE</p>	<p>18.05.2011</p>	<p>N° 3813 /31.05.11</p>	<p>PROYECTO "DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE PARA LA COMUNA DE TALCA"</p>	<p>En atención al terremoto 2010 fue imposible realizar acciones emanadas del Contrato de Subvención - Ayudas Exteriores de la Unión Europea- DCI-NSA PVD/2009/218-421, suscrito 18.02.2010, Se acuerda que el Municipio no se desvinculará de los objetivos del convenio y se le entrega al Crate su ejecución, demás estipulaciones se encuentran en el convenio</p>	<p>Desde el 01 de Abril 2011 a Septiembre 2012</p>













